

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): SOBERON CRUZADO JOSE RICARDO

Título Habilitante: 12-SEC/PER-FMP-2017-014

Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado

Ubicación: JUNIN / SATIPO / RIO TAMBO

Plan de Manejo Forestal: Declaración de Manejo

Res. de Aprobación del Plan: 156-2017-SERFOR-ATFFS-SELVA CENTRAL

Inicio de vigencia del Plan: 10/04/2017
Zafra: 2017-2018

Volumen del Plan(m3): 181.01 Consultor/Regente que suscribió

el plan:

Consultor/Regente que

implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento

Fecha de Supervisión Inicio: 17/06/2018, Término: 18/06/2018

Nro Res. Inicio PAU: 222-2018-OSINFOR-SDFPAFFS
Nro Res. Término PAU: 119-2019-OSINFOR-DFFFS

Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 0.343U.I.T. DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	Pterygota amazonica Palo hueso		25.65	7.81
2	Tabebuia incana Tahuari		3.717	0
3	Brosimum alicastrum Congona		54.821	28.64
4	Tetragastris altissima Pochotarogue		5.83	0.99





"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

5	Cariniana decandra Cachimbo	12.881	10.42
6	Matisia cordata Sapote	29.159	25.36
7	Aspidosperma macrocarpon Pumaquiro	4.147	2.13

Obse	Observaciones: especies forestales incursos en PAU						
N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	Clarisia racemosa Tulpay		8.041	3.61	3.61	100%	44,9%
2	Hura crepitans Catahua		36.761	11.94	8.166	68,4%	22,2%

Fuente: Resolución Nº 119-2019-OSINFOR-DFFFS

03/08/2018 Fecha de Ingreso al Observatorio:

Fecha y hora de Consulta: 13/12/2025 22:09:48

Inciso	Descripción				
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.				
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso I)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.				